



SELO QVARTO, VEINTE
MIL QVINGIENTOS Y OCHENTA Y SEIS
AÑO DE MIL

para gobierno de esta Comunidad. Con este Notario
me halló mediado en esta villa de Jotana, y presente
a su Alcalde Mayor D^o Alphonso Jeller Pacheco, y su
Ayuntamiento, la dicha Real Cedula preveniendoles pa-
ra que tomasen la deuda Mayor, y fuesen Cumpri-
mientos. Entodo averiguado, lo que tubo efecto en
Dias ocho de Mayo 1776. Como consta del citado
Testimonio que llevo prevenido N^o 1^o.

Se hallan en esta villa, y su jurisdiccion unco
Companias de el Regimiento Dragones de Villavieja
de la que es Comandante el Capitan Graduado de
Honorable Coronel D^o Cornelio Conway, y de Residen-
cia de aca antes de mi venida D^o Pedro Juan de
Caceres de la Real Armada con Grado de Teniente
Coronel; un Capitan y dos Tenientes del Reg^{to} de
Milicias Provincial de la Ciudad de Lincea, y D^o
Fran. Roman. Alferes de Cavalleria retirado de
Cavalleria en la Clase de Dispensado.

Quel dia 28 de Mayo Domingo de Ramos
proximo pasado, se comizio este Alcalde Mayor
y Ayuntamiento, a los oficiales de Dragones, y Milicias, de
previadas para que concurren en el citado
Ayuntamiento a la provision de aquel dia. Con
este Notario hize presente al Alcalde Mayor de ha-
cia Notario en el Pueblo no se me havia Comitado
siendo oficial y me respondio que se comitia porque
no se comitia a el. Am^o Gil, de la Guarni-
da

